

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

UN LIBRARY

APR 22 1988

TRIGESIMO QUINTO AÑO

UN/SA COLLECTION

2207^a SESION: 8 DE ABRIL DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2207)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:	
Carta, de fecha 6 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832);	
Carta, de fecha 24 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2207a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 8 de abril de 1980, a las 11 horas

Presidente: Sr. Porfirio MUÑOZ LEDO (México).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2207)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:
Carta, de fecha 6 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832);
Carta, de fecha 24 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855).

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:

Carta, de fecha 6 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832);

Carta, de fecha 24 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [2204a. y 2205a. sesiones], invito a los representantes de Argelia, Egipto, India, Iraq, Israel, Jordania, Líbano, República Árabe Siria y Yugoslavia a participar en el debate sin derecho a voto; e invito al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bedjaoui (Argelia), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. B. C. Mishra (India), el Sr. Baft (Iraq), el Sr. Blum (Israel), el Sr. Nuseibeh (Jordania), el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Mansouri (República Árabe Siria) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; los Sres. Kane (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Bahrein, Cuba, Madagascar, Marruecos y Viet Nam en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Saffar (Bahrein), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Ayachi (Marruecos) y el Sr. Ha Van Lau (Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, permítame antes de entrar al fondo del tema que examina el Consejo felicitar a usted muy cordialmente, deseándole toda clase de éxitos en el cumplimiento de sus importantes funciones, en su calidad de Presidente del Consejo para el mes de abril. Su talento diplomático, tan bien conocido en las Naciones Unidas, nos garantiza que su función tendrá éxito y aprovecho esta oportunidad para expresar la esperanza de que las relaciones de amistad y cooperación entre la Unión Soviética y México, basadas en el principio de la coexistencia pacífica, serán desarrolladas en forma positiva.

4. También quiero rendir homenaje a su predecesor en la Presidencia del Consejo, el representante de Jamaica, Sr. Mills, quien dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado con su capacidad característica y experiencia diplomática.

5. La cuestión que examina el Consejo, relativa a los derechos inalienables del pueblo árabe palestino,

es la de la actual situación trágica y el futuro destino de los 4 millones de personas talentosas y capaces de la libertad que se han visto obligadas a vivir en otros países o a languidecer bajo la ocupación. Al mismo tiempo, el restablecimiento de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino no es simplemente el problema de devolver a un pueblo el país del que se ha visto privado. Se trata también de eliminar una situación de crisis aguda. Si así no se hace, no sólo la situación en el Oriente Medio se tornará inestable sino que también sus efectos sobre toda la situación internacional serán graves. Los intereses de la paz y la seguridad de los pueblos del mundo exigen una solución inmediata, justa y radical del problema palestino.

6. El problema palestino no es nuevo. Se produjo como resultado de la expulsión por la fuerza llevada a cabo por Israel de los árabes palestinos de sus tierras ancestrales, y por haber privado a este pueblo de sus derechos inalienables, especialmente el derecho a una patria. Es bien sabido lo que luego se produjo: el Oriente Medio se convirtió en una región de tensión permanente y uno de los sitios más candentes del mundo. En un breve espacio de tiempo se produjeron repetidas guerras sangrientas que, a pesar de su carácter regional, plantearon una grave amenaza a la paz y seguridad de todo el mundo.

7. La grave tensión y la verdadera amenaza de un nuevo estallido de las hostilidades aún subsisten hoy en esta región. Además, no cabe duda alguna de que no sólo persistirá una situación conflictiva sino que también se verá exacerbada si no se eliminan las causas subyacentes y se restituyen los derechos inalienables de los palestinos. Si no se reconoce esta verdad axiomática y se intenta dejarla de lado, habrá de complicarse aún más la situación en el Oriente Medio, preparándose deliberadamente el terreno para un futuro conflicto y trastorno en la región.

8. La Unión Soviética se halla firmemente convencida de que el camino hacia una paz justa y perdurable en el Oriente Medio sólo puede hallarse mediante una solución radical y amplia, cuyos elementos indispensables deben ser el retiro total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes que ocuparon en 1967 y la satisfacción de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente, así como la garantía a la independencia y seguridad de todos los Estados de esa región. Esta es la posición de principio e invariable de la Unión Soviética. Se basa en su solidaridad internacional con los pueblos que luchan por su liberación nacional.

9. La situación actual, en la que el pueblo palestino ha pasado a ser un pueblo exiliado privado de su patria, es totalmente intolerable. Al igual que los demás pueblos del Oriente Medio, tiene el derecho inalienable a su libre determinación y a crear su propio Estado. El pueblo palestino ya ha demostrado que para ejercer este derecho está dispuesto a soportar cualquier

privación y a hacer toda clase de sacrificios. Con esta finalidad, bajo la dirección de la OLP ha venido llevando a cabo durante muchos años una valiente y justa lucha que cada vez gana más comprensión en todo el mundo, así como también en el ámbito de las Naciones Unidas.

10. La Asamblea General, particularmente en los últimos periodos de sesiones, aprobó resoluciones importantes que ponen de relieve la necesidad de una rápida solución justa del problema palestino, sobre la base del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Asimismo, las resoluciones piden la participación, en un plano de igualdad, de la OLP, como representante legítimo del pueblo palestino, en todos los esfuerzos, conferencias y reuniones en que se trate la cuestión del Oriente Medio.

11. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, creado por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones, ya en 1976 preparó y presentó sus recomendaciones que confirman el derecho de los palestinos a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía en Palestina, incluida la creación de su propio Estado independiente, así como el derecho a recuperar sus propiedades y hogares, de los que fueron expulsados. Tales recomendaciones previeron también la retirada de las tropas de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967 y que Israel renunciara a crear nuevos asentamientos en esos territorios. Esas recomendaciones fueron aprobadas por la Asamblea General en 1976 en su trigésimo primer período de sesiones, y desde entonces han sido confirmadas anualmente.

12. Por su parte, el Consejo de Seguridad repetidas veces ha tomado decisiones tendientes a proteger los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. Por ejemplo, hace alrededor de un mes, aprobó una resolución [465 (1980)] por la cual determinó que todas las medidas tomadas por Israel para lograr la anexión de los territorios árabes y palestinos ocupados carecen totalmente de validez jurídica y deben ser rechazadas, a la vez que los asentamientos ya establecidos deben ser eliminados. Este paso dado por el Consejo es parcial y limitado, pero lo es en la buena dirección.

13. Como ya es típico, incluso ese pequeño paso fue considerado excesivo por los Estados Unidos. Luego de haberse dado ese paso hacia adelante, inmediatamente los Estados Unidos dieron dos pasos hacia atrás y no solamente quedaron al margen de lo solicitado por el Consejo en el sentido de que los asentamientos israelíes en suelo árabe fueran eliminados, sino que también en seguida se negaron a considerar a Jerusalén como territorio árabe ocupado, a pesar de que sólo seis meses antes habían votado a favor de una resolución aprobada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, que contenía esa disposición. Es indudable que este zigzaguear de la política norteamericana demuestra no la existencia de

falta de conexión en los servicios diplomáticos de los Estados Unidos, sino la ausencia de parte del Gobierno de este país de la intención de reconocer los derechos legítimos e inalienables del pueblo árabe de Palestina.

14. Cierta número de importantes decisiones destinadas a promover una pronta y justa solución del problema de Palestina han sido adoptadas en diversos foros internacionales, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, confirmó que ninguna solución del conflicto del Oriente Medio sería posible sin el ejercicio por el pueblo de Palestina de sus derechos nacionales inalienables, incluidos el derecho de retorno, el logro de la libre determinación y la creación de un Estado palestino independiente en Palestina. La Conferencia tomó una decisión según la cual sería necesario convocar a un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General si el Consejo no podía adoptar una decisión por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes.

15. Sin embargo, con gran pesar y alarma debemos tomar nota de que, no obstante la voluntad de la comunidad internacional, la cuestión palestina — como todo el problema del Oriente Medio — está todavía muy lejos de ser resuelta en la práctica. Israel, que ha estampado su firma en la Carta de las Naciones Unidas, continúa haciendo caso omiso de las importantes decisiones de la Organización, tendientes a lograr el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y se niega a escuchar la voz de la comunidad internacional. Vale la pena recordar que las decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina no tienen menos fuerza jurídica que aquellas que determinaron la creación del Estado de Israel.

16. Podemos examinar esta cuestión desde otro punto de vista. Durante muchos años hemos visto a Israel actuar en desafío de la letra y del espíritu de la Carta y en forma sistemática y deliberada saboteando la aplicación de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, a la vez que despreciar de modo flagrante normas universalmente reconocidas del derecho internacional. A este respecto, es totalmente pertinente formular esta pregunta: ¿hasta cuándo el Consejo va a tolerar que un Estado Miembro abiertamente se niegue a acatar las decisiones del Consejo y haga caso omiso de las obligaciones que se derivan de su condición de Miembro?

17. Junto con Israel son también responsables de socavar la justa solución de la cuestión de Palestina quienes han venido alentando la política expansionista de Israel, le han dado armas para nuevas acciones agresivas contra los árabes, especialmente contra los palestinos, así como también quienes se sometieron al agresor y concertaron con Israel un arreglo separado a espaldas y en detrimento de los legítimos intereses de los otros pueblos árabes, en particular el pueblo palestino.

18. Bajo la égida y con la activa participación de los Estados Unidos fue suscrito un tratado separado egipcio-israelí, lo que no puede ser considerado sino como una forma de legitimar la presencia del agresor en tierra que no le pertenece y que tomó mediante la fuerza de las armas a sus verdaderos dueños para impedir la aplicación del ejercicio de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a la creación de su propio Estado nacional.

19. Pronto hará un año que las partes en ese arreglo separado vienen celebrando conversaciones acerca de la llamada autonomía administrativa para los palestinos, conversaciones que en realidad buscan cómo consolidar la dominación israelí sobre las tierras palestinas ocupadas y cómo impedir la libre determinación del pueblo árabe de Palestina y la participación de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino, en la solución del problema palestino.

20. De conformidad con el llamado plan de autonomía administrativa, que los propios palestinos han equiparado con toda justificación con el régimen de los bantustanes sudafricanos, se propone que la Ribera Occidental del Jordán y la Faja de Gaza permanezcan bajo la soberanía de Israel y el control total de las tropas israelíes. Israel se reservaría el control de los recursos de agua y de las tierras fértiles, y una gran parte del territorio de la Ribera Occidental sería destinada a nuevos asentamientos israelíes.

21. En la primera reunión de las partes en las conversaciones sobre "autonomía administrativa", el jefe de la delegación israelí y Ministro del Interior de Israel, Sr. Burg, dijo: "Lo que hay que entender desde el comienzo es que la autonomía no puede ni debe suponer soberanía". El Sr. Begin, Primer Ministro de Israel, fue aún más sincero en sus declaraciones. Hablando ante el congreso del Partido Herut dijo inequívocamente el 6 de junio de 1979 que si el consejo administrativo que se estableciese en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza proclamara un Estado palestino, sus miembros serían detenidos inmediatamente.

22. Así pues, en esas conversaciones Israel trata de llegar a una meta totalmente definida: crear y consolidar en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental del Jordán una situación en la que el pueblo árabe de Palestina nunca podría alcanzar la libre determinación ni crear un Estado independiente. Típicamente, incluso *The New York Times* se vio obligado a reconocer el 22 de marzo que Israel contempla esa "autonomía" como

"una administración local muy limitada, sin poderes judicial y legislativo, que podría ocuparse únicamente de la limpieza de las calles, de las escuelas y de otros asuntos municipales, todo ello bajo la soberanía permanente israelí sobre las regiones capturadas."

23. Los hechos demuestran convincentemente que, después de la concertación de un tratado por separado entre Israel y Egipto y del inicio de conversaciones acerca de la llamada autonomía administrativa, ha habido un brusco aumento de las actividades ilegales por parte de Israel en los territorios árabes ocupados, un aumento en los asentamientos israelíes, una escalada en la represión, la opresión y la discriminación racial contra la población árabe, y es más frecuente la práctica de profanar los lugares históricos religiosos y culturales de los árabes en esos territorios.

24. A pesar de que el 1° de marzo el Consejo pidió al Gobierno israelí que eliminara los asentamientos existentes y se abstuviera de emplazar nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados en 1967, incluyendo a Jerusalén, las autoridades israelíes adoptaron durante todo el mes pasado nuevas medidas tendientes a la colonización y anexión de tierras árabes en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y desafiando abiertamente al Consejo. Entre esas medidas figuran la confiscación de tierras árabes cerca de Belén y la decisión de construir dos escuelas israelíes en el territorio palestino ocupado de Al-Khalil.

25. Como han señalado el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y los representantes de países árabes durante este debate, se ha provocado una alarma especial debido a la situación en la Jerusalén oriental, donde las autoridades israelíes continúan con toda franqueza y cinismo su política de apoderarse de tierras árabes y de expulsar a la población árabe autóctona y cambiar su carácter árabe y musulmán.

26. No cabe duda de que Israel no se hubiera atrevido jamás a hacer caso omiso de la opinión de la comunidad internacional ni a desatender tan abiertamente los pedidos del Consejo si sus protectores transoceánicos no le hubieran proporcionado asistencia económica, militar, política y de otra forma en una escala cada vez más amplia. Se sabe muy bien que Israel recibe anualmente una asistencia militar y económica por un monto de unos 2.000 millones de dólares proveniente de los Estados Unidos. Además, en relación con la firma de un tratado por separado, los Estados Unidos asumieron la obligación de proporcionar a Israel durante un trienio una asistencia adicional por la cantidad de 3.000 millones de dólares. Durante los últimos cuatro años solamente, la magnitud de la asistencia económica y militar de los Estados Unidos a Israel ha superado los 10.000 millones de dólares.

27. A la vez que bloquean el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, los Estados Unidos han venido impidiendo una solución justa en el Oriente Medio y el logro de una paz duradera en la región. Podemos ver claramente que en los Estados Unidos hay personas que creen que si se demorara la solución política del problema del Oriente Medio y continuara el estado de tirantéz en el Oriente Medio

y en el Cercano Oriente resultaría más fácil lograr los objetivos a largo plazo de la política exterior de los Estados Unidos en esa región. Estos objetivos son bien conocidos: la creación de una red de bases militares norteamericanas en países del Oriente Medio y el Cercano Oriente, África y la región del Océano Índico, y el establecimiento de nuevos bloques militares, concentrando unidades navales y destacamentos y unidades de reacción rápida, todo ello con la finalidad de consolidar la hegemonía norteamericana sobre los países de la región y en forma que les facilite obtener sus recursos naturales.

28. Durante los últimos 13 años, los Estados Unidos han adoptado una postura antiárabe y antimusulmana, apoyando la política de Israel en los territorios árabes que éste ha ocupado, incluso Jerusalén. Sería sorprendente que aún quede alguien en Washington que trate de demostrar que la actual administración de los Estados Unidos es un estrecho amigo de los árabes y del mundo musulmán.

29. La delegación soviética comparte la opinión expresada en el curso de este debate por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el representante de la OLP y algunas delegaciones en el sentido de que es muy oportuno el debate actual sobre los derechos inalienables del pueblo palestino. Ello es así debido a que resulta muy atinado que ahora se efectúen intentos por galvanizar los acuerdos de Camp David en aquella parte que tiende a la meta de reemplazar una solución al problema palestino por la llamada autonomía administrativa y, en síntesis, la anexión por Israel de tierras que pertenecen al pueblo árabe de Palestina.

30. A este respecto, quisiera señalar que los que pretenden que "no es oportuno" examinar el problema palestino en el momento actual son sólo aquellos que quisieran resolver este problema a espaldas de los palestinos y en detrimento de sus intereses esenciales, aquellos que en la práctica favorecen la colonización y la anexión de tierras árabes por Israel.

31. La lucha del pueblo palestino por sus derechos inalienables ocupa un lugar muy importante en la lucha de liberación nacional de los pueblos. Actualmente podemos observar cómo, tras una lucha larga, difícil y empeñosa, el pueblo de Zimbabue ha conseguido finalmente su derecho a la libre determinación y la independencia. Además de la decisiva contribución hecha a esa lucha de liberación por el propio pueblo de Zimbabue, bajo la dirección del Frente Patriótico, el amplio apoyo que recibió por distintos canales, incluidas las Naciones Unidas, constituyó un importante factor en esa victoria. Esto demuestra una vez más la importancia que tiene dar un amplio apoyo internacional a la justa lucha del pueblo árabe de Palestina a fin de que ejerza sus inalienables derechos nacionales. Las numerosas declaraciones formuladas por los Estados socialistas, los no alineados y otros Estados en defensa de esos derechos son pruebas del aumento

de la solidaridad internacional con la justa causa del pueblo palestino.

32. Sin embargo, actualmente las solas palabras y declaraciones a este respecto son inadecuadas. No podemos sentarnos tranquilamente y esperar mientras, a espaldas del pueblo palestino, se celebran conversaciones tendientes a imponer a ese pueblo un nuevo yugo en forma de una "autonomía administrativa". No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras se saquen las tierras, se agotan sus recursos hídricos y se priva a todo el pueblo de sus derechos nacionales, manteniéndolo en condiciones de exiliado y prisionero.

33. En estas circunstancias, el Consejo debe finalmente cumplir con su obligación y apoyar los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. Toda demora en resolver este problema en el Consejo sólo beneficiará a aquellos que se oponen al ejercicio de estos derechos por los palestinos, aquellos que tienen interés en mantener una situación explosiva y tensa en el Oriente Medio y tratan de impedir una solución genuina, justa y global para el conflicto del Oriente Medio.

34. Sr. AHSAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mi delegación se siente especialmente complacida de que usted ocupe la Presidencia por este mes, habida cuenta de los estrechos lazos de amistad que existen entre nuestros dos países. Su reconocida habilidad diplomática y su devoción y dedicación a la paz son prendas de una dirección capaz y efectiva. Le podemos asegurar nuestra plena cooperación.

35. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. Mills, de Jamaica, por la forma tan competente en que dirigió las labores del Consejo el mes pasado, y deseamos saludarlo a quienes le rindieron un alto homenaje por haber dirigido tan eficazmente nuestras labores durante ese mes.

36. Este debate constituye una reanudación de los intensificados esfuerzos que se realizaron durante el año transcurrido para resolver el crítico problema de Palestina y de los derechos del pueblo palestino. Se trata de una responsabilidad que el Consejo no puede seguir eludiendo ya más sin poner en peligro la paz y agravar la injusticia.

37. Desde hace más de tres decenios las Naciones Unidas vienen examinando la cuestión de Palestina como el elemento clave en cualquier enfoque conducente a toda solución global del problema del Oriente Medio. El meollo del problema lo constituye el pueblo de Palestina, víctima inocente de la agresión, el despojo, la dispersión y las privaciones, y la negativa de sus derechos fundamentales. Sus tremendas tribulaciones y la realización de sus legítimas aspiraciones han constituido el tema de debates exhaustivos, deliberaciones e innumerables resoluciones, pero con muy poco resultado práctico.

38. Inicialmente el problema general se vio oscurecido al ser tratado puramente en un plano humanitario, cuyo resultado neto fue que se hiciera caso omiso de los derechos del pueblo palestino, se negase su existencia como pueblo con una conocida tradición histórica y se eliminara su estatuto de nación. Sin embargo, la cuestión de Palestina se examina desde 1974 en su verdadera perspectiva como un problema esencialmente político, a saber, como la lucha de un pueblo por su derecho a la libre determinación y al reconocimiento de sus derechos nacionales inalienables. La Asamblea General determinó sin ambigüedad alguna esos derechos, y respaldó por abrumadora mayoría el derecho del pueblo palestino a presentar su propio caso y a participar en cualquier negociación de paz por conducto de su representante legítimo, la OLP. La gran mayoría de los Estados de la comunidad mundial aceptan ahora esta posición.

39. Hace cinco años se estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con la tarea de recomendar un marco básico para el logro de una solución práctica a este problema. Nos hemos reunido aquí para considerar el informe del Comité¹.

40. Mi delegación aprovecha la oportunidad para rendir un homenaje bien merecido al Presidente y a los miembros del Comité por su valiosa contribución a esta labor. Ateniéndose a la posición que ha adoptado en el pasado, Bangladesh ha hecho suyas las recomendaciones y los principios cardinales presentados por el Comité por considerar que constituyen una fórmula aceptable para la paz. Es ahora evidente que ninguna solución equitativa puede circunscribirse a los parámetros limitados de la resolución 242 (1967) del Consejo. En los 13 años transcurridos desde entonces se ha avanzado considerablemente. Han ocurrido cambios cualitativos que han sido reconocidos universalmente. No se puede sencillamente poner de lado a 4 millones de palestinos como si no existiesen. Tampoco se puede forzar el sentido de la resolución 242 (1967) para justificar la ilegalidad y el expansionismo o para oscurecer los principios cardinales de la Carta; principios que han recalcado que no puede permitirse a ningún país que emprenda una política de conquista y engrandecimiento; que no puede permitirse a ningún país que goce de los frutos de su agresión, y que no puede negarse a ningún pueblo su derecho inalienable a su propia patria.

41. A pesar de todo esto, Israel se obstina en seguir su fórmula para la paz, internacionalmente denunciada, ejecutando una política que es la antítesis misma de la paz. Con el pretexto de las llamadas exigencias de seguridad ha tratado de justificar medidas que violan todas las normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Así pues, Israel no sólo sigue ocupando ilegalmente las tierras árabes, sino que continúa invadiendo y anexándose estas tierras en forma permanente mediante su política oficialmente sancionada de asentamientos. El Presidente del Comité

se refirió concretamente a los últimos acontecimientos a ese respecto en las cartas que constituyen el orden del día de este debate, acontecimientos que merecen nuestra franca condena.

42. La continuación de la flagrante violación de los derechos humanos del pueblo palestino en todos sus aspectos por parte de Israel se ha descrito y documentado ampliamente en el Consejo. Sus reiterados e injustificados actos de agresión contra el Líbano también constan en actas. Tal vez el aspecto más odioso de la política de Israel sea su intento de modificar la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén y aneársela como parte integrante de Israel.

43. La política constante de Israel que consiste en cambiar el carácter físico y demográfico de los territorios árabes ocupados mediante la creación de asentamientos israelíes y el desencadenamiento de la muerte, la destrucción y el terror contra la población civil inocente, incluyendo a mujeres y niños, constituye una violación tan flagrante del derecho internacional que suscita la preocupación y la crítica hasta de los amigos y allegados de Israel.

44. La tendencia de una nación militarmente fuerte a agredir a las que son militarmente más débiles se va extendiendo rápidamente hasta asumir proporciones tan alarmantes que ponen claramente en peligro la paz y la seguridad mundiales. Pero las semillas de esta tendencia provienen de la violación de las normas del derecho por parte de Israel mediante sus actos de agresión abierta y desafío, con toda impunidad, de las decisiones de las Naciones Unidas. La crisis cada vez más profunda del Oriente Medio se halla en triste y trágico contraste con la solución pacífica del conflicto de Zimbabwe a través de la aplicación efectiva del imperio del derecho y los principios de la justicia, la equidad y el gobierno democrático.

45. La posición de Bangladesh acerca de lo que constituye una solución global, justa y duradera del problema del Oriente Medio se ha enunciado repetidas veces en el Consejo. Seguimos convencidos de que una solución justa y duradera exige el retiro completo e inmediato de Israel de todos los territorios ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén, el restablecimiento de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino, incluyendo el derecho a su propio Estado independiente y la aceptación de la OLP como único y legítimo representante del pueblo palestino.

46. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, permítame que lo felicite al asumir usted las funciones tan importantes de Presidente del Consejo. Representa usted a un país cuyo papel en la realización de los objetivos de las Naciones Unidas se reconoce ampliamente. Mi delegación está convencida de que su talento diplomático bien conocido, su energía y su experiencia ayudarán al Consejo a llevar a buen término su trabajo.

47. Deseo también expresar el mayor respeto de mi delegación por el representante de Jamaica, Sr. Mills, quien presidió el Consejo durante el mes de marzo y a quien mucho admiramos en el desempeño de sus altas funciones.

48. La República Democrática Alemana es miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y aceptó formar parte de dicho Comité para defender la paz y la seguridad en el Oriente Medio así como la justa causa del pueblo árabe oprimido de Palestina. La delegación de la República Democrática Alemana aprobó el informe del Comité.

49. El pueblo árabe de Palestina, al igual que todos los demás pueblos, tiene derecho a la libre determinación y a tener su propio Estado soberano. No se trata de meras palabras, sino de la expresión de una norma plenamente reconocida en nuestra época. Esta norma se basa en el derecho internacional, está justificada por la moral, es razonable desde el punto de vista político y sigue la tendencia y la evolución de nuestro siglo que se caracteriza particularmente por la eliminación del colonialismo.

50. El 29 de noviembre de 1947 [resolución 181 (II)], la Asamblea General decidió poner fin al Mandato del Reino Unido y dividir a Palestina en dos Estados independientes: un Estado árabe y un Estado judío. Se creó así el Estado de Israel, pero el Estado árabe previsto por la Asamblea aún no ha visto la luz del día. El pueblo palestino es víctima de la política imperialista de "dividir para reinar", practicada especialmente por los círculos imperialistas de los Estados Unidos, que quieren crear en el Oriente Medio su propio baluarte imperialista, en este caso Israel, para defender sus intereses que consisten en dominar la región y explotar sus recursos, especialmente el petróleo. Esta política ha provocado conflictos y guerras y ha hecho correr la sangre; de continuar, no hay esperanza de paz en la región.

51. Hoy se nos dice aún que los círculos dirigentes de Israel y sus protectores imperialistas niegan al pueblo árabe de Palestina el derecho de crear su propio Estado, derecho que estos círculos consideran natural para sus propios pueblos. Se nos dice que la seguridad del pueblo israelí estaría amenazada si el pueblo palestino pudiera ejercer su derecho a la libre determinación. En pocas palabras, en Tel Aviv se piensa que la seguridad de Israel sólo está garantizada si el otro pueblo se ve condenado a vegetar bajo la ocupación militar extranjera. Pero la historia demuestra lo contrario, y el pueblo de Israel tampoco conocerá la paz mientras no se resuelva la cuestión que constituye el fondo del problema del Oriente Medio, a saber, la cuestión palestina.

52. Es imposible imaginarse que un pueblo como el palestino vaya a resignarse calladamente a la suerte de un refugiado, sin ningún derecho. Lucha y seguirá luchando al igual que el pueblo de Zimbabwe y todos

los demás pueblos que acabaron por emanciparse del yugo colonial.

53. Podemos leer en los periódicos que en cierto país ningún político puede ser electo como Presidente si reconoce el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. En otras palabras, las elecciones presidenciales dependen de una política de servidumbre colonial que se aplica a otro pueblo. Hay cínicos que dicen que si las tres quintas partes del mundo ya forman parte de la esfera de influencia de una determinada gran Potencia, el pequeño país de que se trata no tiene mayor importancia. Esta actitud con respecto a los derechos de otro pueblo puede ser defendida por ciertos politicastro que piensan y actúan como generales mundiales, pero no es posible para una Organización de Estados como las Naciones Unidas.

54. Las nuevas relaciones de fuerza en el mundo, la valerosa lucha del pueblo palestino bajo la dirección de la OLP, el apoyo que brindan a esta lucha numerosos países árabes, islámicos y socialistas, el Movimiento de los Países no Alineados, la opinión de los ciudadanos pacifistas de los Estados capitalistas, constituyen otros tantos factores que han contribuido a un amplio reconocimiento del hecho de que no habrá paz en el Oriente Medio mientras no se resuelva el problema de Palestina, mientras no se reconozcan los derechos inalienables del pueblo árabe palestino y mientras no se admita a la OLP como el único representante legítimo del pueblo palestino, que debe participar en condiciones de igualdad con todas las demás partes en las negociaciones relativas a la cuestión palestina. Pese al terror, a la violencia y a los indesculpables sufrimientos del pueblo árabe de Palestina, la OLP ha mantenido una actitud constructiva en lo relativo al arreglo justo y duradero del conflicto del Oriente Medio. Ya en 1974, la OLP se había manifestado dispuesta a participar en una solución política, siempre que previera el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo palestino.

55. Las artimañas imperialistas tropiezan con dificultades, y por ese motivo ciertos círculos procuran hallar eflujos más bien que abandonar su insostenible posición. Camp David representa uno de tales intentos, y ha fracasado.

56. Una nueva amenaza pesa ahora sobre el mundo árabe, y por ende sobre la paz y la seguridad internacionales: se intenta entablar negociaciones sobre una supuesta autonomía de los palestinos en los territorios árabes ocupados por Israel. El mero hecho de que la OLP sea mantenida al margen de las negociaciones que afectan al pueblo árabe de Palestina demuestra cabalmente cuál es la actitud de los participantes en relación con este problema. No se trata sólo de una violación de las reglas que rigen las negociaciones de este tipo, sino que se procura además ir en contra de los intereses del pueblo palestino y permitir que Israel siga adelante con su expansión. No se trata de una verdadera autonomía, tal como se la interpreta en el derecho

internacional. De hecho, se trata nada más que de prolongar indefinidamente la dominación israelí en los territorios árabes ocupados; se trata de poder utilizar en cualquier momento esos territorios para lanzar nuevas agresiones contra los Estados vecinos. El representante de un Estado árabe ha denominado bantustanización a este tipo de autonomía.

57. Es imposible resolver de manera global, justa, duradera y pacífica el problema del Oriente Medio mediante acuerdos separados, bajo el patrocinio de los imperialistas y sin que la OLP, único representante legítimo del pueblo árabe palestino, participe en las negociaciones en condiciones de igualdad. El único programa de paz posible en esta región puede resumirse en pocas palabras: una paz democrática entre los países árabes e Israel exige la evacuación de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados desde 1967 y el reconocimiento del derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, lo que incluye la creación de un Estado palestino independiente y soberano y el reconocimiento del derecho a la existencia de todos los Estados de la región. Si el Consejo aprobara desde ahora estos lineamientos generales de un programa de paz, brindaría una ayuda sumamente valiosa a todos los que desean una solución global, pacífica y duradera en el Oriente Medio.

58. Es preciso encontrar cuanto antes un arreglo de paz en el Oriente Medio, ya que hemos observado que los círculos imperialistas emprenden nuevos preparativos militares en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio: se han concentrado flotas de guerra y han aparecido nuevas bases militares estadounidenses, planteando una grave amenaza en el mundo árabe. Ya hemos señalado a la atención del Consejo el propósito que tienen los Estados Unidos de desplegar en el sur de Europa cohetes de mediano alcance que podrían dirigirse, por ejemplo, contra el África septentrional. Tales medidas dan pábulo a la carrera de armamentos y animan a Israel a emprender aventuras militares. También hemos escuchado hablar de la existencia de centros escolares israelíes en la ciudad de Al-Khalil, en territorio ocupado sobre la Ribera Occidental del Jordán.

59. El momento es grave y peligrosa la situación. El Consejo debe manifestarse con autoridad. La delegación de la República Democrática Alemana está dispuesta a participar en todo esfuerzo que tienda a defender los intereses de la paz y la seguridad con miras a hallar una solución pacífica del problema del Oriente Medio.

60. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Bahrein, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

61. Sr. AL-SAFFAR (Bahrein) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo ante todo agradecerle a usted y a los demás miembros del Consejo que me hayan permitido participar en los debates sobre el tema que se examina.

62. Le expreso en esta oportunidad mis sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes en curso. Su experiencia y capacidad de político y diplomático eminente son prendas de idoneidad para presidir este órgano. El hecho de que ocupe usted tan elevado cargo constituye un homenaje rendido a su país, México, que desempeña un significativo papel en la vida internacional. Le deseo el mayor éxito en el cumplimiento de su importante tarea.

63. El Consejo se reúne una vez más para examinar la cuestión del Oriente Medio. Esto demuestra no solamente que el tema tiene un efecto directo sobre la paz y la seguridad internacionales sino también que las decisiones de las Naciones Unidas no son aplicadas ni respetadas.

64. En más de una oportunidad, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, creado en virtud de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, presentó sus recomendaciones al Consejo pero no se tomó decisión alguna. El informe del Comité que fue presentado la semana pasada [2204a. sesión] por su eficiente Presidente, el Sr. Fallou Kane, del Senegal, a quien rindo aquí un homenaje especial por la habilidad con que dirigió las deliberaciones del Comité, contiene un resumen de los esfuerzos desplegados por la Asamblea General durante más de treinta años para resolver el problema palestino. En realidad, el informe refleja las resoluciones de las Naciones Unidas, y las recomendaciones que figuran en él están de acuerdo con los requisitos básicos del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Aun cuando estas recomendaciones fueron apoyadas por la Asamblea General, nunca fueron puestas en práctica debido a la actitud intransigente de Israel y su constante oposición a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, con la finalidad de perpetuar su ocupación de los territorios árabes.

65. El Consejo se ocupa de la situación en el Oriente Medio desde hace tres decenios, pero a causa de la posición negativa de uno de sus miembros permanentes no ha podido adoptar las medidas necesarias para poner fin a la ocupación de los territorios árabes.

66. Mientras el Consejo permanece inmovilizado con respecto a este problema, Israel continúa su política agresiva y expansionista en los territorios árabes ocupados. Se ha tornado por demás evidente que las medidas que Israel continúa aplicando en esos territorios están destinadas a hacer de la ocupación un hecho consumado y a anexarlos de una vez para siempre. En Jerusalén, las autoridades israelíes se han dedicado a expulsar a los árabes de sus hogares, confiscando las tierras del *waqf* musulmán [habiz] y demoliendo los edificios árabes históricos. Es evidente que esas medidas se toman a fin de forzar a los árabes palestinos a que evacúen esa ciudad.

67. Desde la ocupación de la Ribera Occidental en 1967, el Gobierno Israelí ha autorizado el estableci-

miento de asentamientos en esta región cerca de ciudades y poblados árabes, y en muchos casos los asentamientos se levantan sobre tierras de propiedad privada árabe que han sido confiscadas.

68. En los territorios ocupados, los palestinos se ven sometidos a una política de terror y humillación. En Hebrón, los residentes árabes son intimidados regularmente por intrusos con la protección de soldados israelíes. Como informó la revista *Time* el 31 de marzo:

“Rara es la semana que transcurre sin algún incidente de vandalismo o de vigilantismo. Las viñas de los lugareños árabes son arrancadas. Se revientan los neumáticos de vehículos de propiedad árabe y se destruyen las ventanillas. Israelíes empuñado armas invaden los hogares de los residentes de Hebrón, amenazándolos y aterrizándolos. En la mezquita de Haram Al-Khalil, las oraciones de los devotos musulmanes se ven perturbadas por judíos.”

La revista continúa diciendo:

“En un incidente especialmente desagradable... hombres armados irrumpieron en la casa de dos picapedreros, Abdel Aziz Idris y su hermano Hussein... Los niños Idris y la esposa embarazada de Abdel fueron golpeados antes de que llegara una patrulla del ejército israelí para rescatarlos.”

De acuerdo con la revista del *New York Times*, esos hombres armados habían emigrado recientemente a Israel de la Unión Soviética y los Estados Unidos. En otras aldeas y ciudades, los residentes se ven sometidos a las mismas violencias y a otros tipos de hostigamientos.

69. Según la revista del *New York Times* del 6 de abril:

“La Organización Sionista Mundial ... dedicará por lo menos 187 millones de dólares este año para ampliar antiguos asentamientos y crear otros nuevos ... La organización sionista ha sugerido la creación de 70 nuevos asentamientos en la Ribera Occidental, lo que haría ascender la población judía a 100.000 habitantes para 1983.”

70. La política de asentamientos de Israel en los territorios árabes ocupados ha sido condenada por la comunidad mundial, incluso por aquellos que lo apoyan en los países occidentales. Esa política no sólo viola el artículo 49 del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949², que prohíbe a la Potencia ocupante la “deportación” o la “transferencia de una parte de su propia población civil al territorio ocupado por ella”, sino que constituye también un obstáculo para la paz en la región.

71. En varias oportunidades, los Estados Unidos, que son un aliado y firme sostenedor de Israel, han

denunciado la política de asentamientos y la han considerado ilegal y un obstáculo para la paz. Pero aun cuando los Estados Unidos denuncian en público esa política, continúan con su apoyo financiero, militar y moral a Israel. En realidad, si no fuera por la ayuda financiera y militar que recibe de los Estados Unidos, Israel no hubiera continuado con esa política y con su desprecio por las resoluciones de las Naciones Unidas.

72. Hay pruebas suficientes de que la política de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados se ha intensificado desde la firma de los acuerdos de Camp David, complicando así cada vez más la situación en esta región y haciendo más difícil para las Naciones Unidas aplicar sus resoluciones relativas al ejercicio por el pueblo palestino de sus inalienables derechos. Esta es una de las graves consecuencias de esos acuerdos, que sus iniciadores tratan de hacernos creer que constituyen la base de una paz justa y perdurable en el Oriente Medio. Por esas razones, los acuerdos de Camp David han sido condenados y denunciados por el mundo árabe.

73. Dado que las Naciones Unidas han venido tratando este problema durante las últimas tres décadas, estimamos que es este el único foro apropiado para resolver el conflicto del Oriente Medio. Consideramos también que la cuestión de la patria palestina no puede ser tema de regateo y todo intento internacional para resolver el problema del Oriente Medio que no incluya el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino no llevará la paz y la estabilidad a la región. Esos derechos han sido reconocidos y confirmados por la comunidad internacional en diversas ocasiones.

74. Estamos convencidos de que cualquier solución del problema palestino debe tomar en consideración los siguientes principios: primero, la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio y no puede haber solución de ese problema sin la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino; segundo, la plena aplicación de los legítimos e inalienables derechos del pueblo palestino — retornar a sus hogares y propiedades y lograr la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía — contribuirá a la solución final del conflicto del Oriente Medio; y tercero, la plena participación, en un pie de igualdad con las demás partes, de la OLP, el único representante del pueblo palestino, es indispensable. Estas son las reales y sólidas bases para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

75. Estimamos que el informe presentado al Consejo por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino detalla todos los medios apropiados para llevar a efecto esos principios. El programa propuesto en el informe para permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables es realista por cuanto toma en consideración la actual situación en Palestina y en la región del Oriente Medio.

76. El clima general reinante hoy en el mundo rechaza la ocupación y el racismo dondequiera existan o se practiquen. Es inconcebible que durante la última cuarta parte del siglo XX, cuando todas las Potencias coloniales han reconocido el derecho a la libre determinación e independencia de los pueblos bajo su dominación, Israel surja como Potencia racista y colonial que niega al pueblo palestino su derecho a la libre determinación y continúa ocupando y colonizando su patria.

77. Rhodesia, que era un Estado de asentamientos colonialistas, negó durante mucho tiempo el derecho del pueblo de Zimbabue a la libre determinación, pero finalmente se vio obligada a aceptar la realidad de ese derecho. Parece que únicamente los palestinos, según Israel y los Estados Unidos, no reúnen aptitudes para la libre determinación.

78. El pueblo palestino continuará su lucha para lograr la libre determinación y establecer un Estado soberano en su territorio, como cualquier pueblo del mundo, porque lucha por una causa justa y por su amor y devoción a su suelo. Estos sentimientos son compartidos por todo el pueblo palestino, sean exiliados o vivan bajo la ocupación en su patria. El poeta palestino Tawfiq Zayyad expresó tales sentimientos en estas palabras:

“Aquí tenemos un pasado, un presente y un futuro.
“Nuestras raíces están profundamente arraigadas en la tierra.
“Como veinte imposibles, permaneceremos.”.

79. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

80. Sr. AYACHI (Marruecos): Señor Presidente, ante todo quisiera darle las gracias a usted y a los miembros del Consejo por la posibilidad que han dado a mi delegación de participar en estos debates importantísimos. Es para mí motivo de una gran satisfacción y enorme placer felicitarlo por desempeñar la Presidencia del Consejo durante este mes de abril. Estoy seguro de que las inmensas cualidades que ha demostrado usted durante el ejercicio de sus funciones como representante de un gran país son una garantía para el éxito de nuestro trabajo.

[El orador continúa en francés.]

81. Hace apenas un mes, el Consejo examinó la situación en los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, tras las graves y deliberadas medidas con las cuales Israel se mofó de los más elementales derechos de la población árabe, intensificó el saqueo de las tierras árabes ocupadas y profanó los lugares santos del Islam. Con acierto, el Consejo condenó por unanimidad, en su resolución 465 (1980), las maniobras de Israel. Sin embargo, a pesar de esta firme posición tomada por el conjunto de los miembros del Consejo,

Israel no solamente hizo caso omiso de esa resolución sino que además redobló su arrogancia y continuó su política de colonización y judaización de las tierras árabes palestinas.

82. Ante este sombrío telón de fondo, el Consejo reanuda hoy el examen de la cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables. La comunidad internacional conviene desde hace mucho tiempo en considerar que esta cuestión es el centro del problema del Oriente Medio. De ahí la importancia del actual debate y la necesidad y urgencia de concluirlo de manera positiva.

83. Desde 1976 el Consejo tiene a su disposición el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Es oportuno recordar que ya en su trigésimo primer período de sesiones la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones contenidas en ese informe y pidió al Consejo que adoptara las medidas necesarias para llevarlas a la práctica. Esas recomendaciones son resultado de un consenso cuidadosamente forjado en el Comité y se basan en los siguientes principios fundamentales: primero, la cuestión de Palestina constituye el fondo del problema del Oriente Medio, y por consiguiente no podrá lograrse ninguna solución real si no se tienen en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino; segundo, el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a regresar a sus hogares y a lograr la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales contribuirá a un arreglo de la crisis del Oriente Medio; tercero, la participación de la OLP, representante del pueblo palestino, en condiciones de igualdad con las demás partes, es indispensable en todos los esfuerzos, debates y conferencias sobre el Oriente Medio emprendidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas; cuarto, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la obligación de Israel de retirarse total y rápidamente de todos los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén.

84. Los sufrimientos y la injusticia de que son víctimas los palestinos adquieren una amplitud cada vez más inquietante debido a la política intransigente, irresponsable y, en suma, condenable de Israel con respecto al pueblo palestino.

85. El desprecio de Israel por las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y por la opinión pública internacional ha quedado demostrado con toda claridad, como si fuera necesario, por las decisiones provocadoras adoptadas recientemente por las autoridades israelíes y que han llevado a la expropiación de otras amplias superficies de tierras árabes en la parte norte de Jerusalén y cerca de Belén, para establecer nuevas colonias de asentamientos.

86. Mientras sigue estas prácticas casi cotidianas, Israel continúa supuestamente aspirando a la paz en el Oriente Medio. ¿No es acaso este el objetivo de las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los

derechos inalienables del pueblo palestino, que echa las bases para una paz justa y duradera en la región? Pero es preciso que Israel tenga el valor de renunciar a sus designios expansionistas y anexionistas, pues ¿cómo conciliar estas supuestas aspiraciones de paz con las prácticas israelíes que afectan a los derechos inalienables del pueblo palestino, que se basan en la anexión y la judaización de las tierras palestinas y que se agravan con la profanación de los lugares sagrados del Islam en Palestina, y muy especialmente en Jerusalén?

87. Los amigos de Israel deben persuadirlo de que acepte el hecho ineludible de que la paz y la seguridad que busca no podrán concretarse sino mediante un cambio radical de actitud y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia y soberanía nacionales, incluso al establecimiento de un Estado independiente.

88. La delegación de Marruecos está convencida de que corresponde al Consejo una responsabilidad especial en cuanto al restablecimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Por lo tanto lo invita en nombre de la moral y la justicia a que siga el rumbo fijado por la Asamblea General y a que apruebe las recomendaciones del Comité. A nuestro juicio, el Consejo ya no puede continuar permaneciendo al margen de la solidaridad y del apoyo que todos los foros internacionales políticos han expresado con respecto a esas recomendaciones.

89. En su calidad de Presidente en ejercicio de la Organización de la Conferencia Islámica, Marruecos quisiera recordar en esta oportunidad la determinación de la comunidad islámica, tal como fue expresado reiteradamente en las reuniones de la Conferencia, de no escatimar esfuerzo alguno para lograr el retiro incondicional y total de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluso Jerusalén, así como la materialización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

90. Se convendrá conmigo en que ha llegado la hora de que se respeten y materialicen las aspiraciones del pueblo palestino, poniéndose así fin a una injusticia que ha convertido al palestino en un extranjero en su patria, cuando no se ha visto obligado a vivir en el destierro.

91. Antes de terminar, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar al pueblo palestino hermano y a su representante único y legítimo, la OLP, nuestro apoyo incondicional.

92. El PRESIDENTE: El orador siguiente es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

93. Sr. HA VAN LAU (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mis primeras palabras van dirigidas a usted y a todos los miembros del Consejo para agradecerles la oportunidad que me han

concedido de hacer uso de la palabra en esta importante reunión.

94. Me complace ver a México, país con el cual la República Socialista de Viet Nam mantiene estrechas relaciones de amistad, presidiendo al Consejo durante este mes. Animado por la tradición de justicia y de libertad que caracterizan al valiente pueblo de México, el Sr. Muñoz Ledo contribuirá positivamente, espero, a que el Consejo adopte una decisión sobre un problema tan importante y urgente como el que se examina.

95. Igualmente quiero felicitar al Sr. Mills, de Jamaica, país amigo de Viet Nam desde hace mucho tiempo, por su atinada dirección de los trabajos del Consejo durante el mes de marzo. Permítaseme aprovechar esta ocasión para expresar, en nombre de la República Socialista de Viet Nam, nuestro profundo agradecimiento al Sr. Mills, en su calidad de Presidente del Consejo durante el mes pasado, y a los representantes por su mensaje de condolencia y pesar dirigido a nuestro Gobierno y pueblo que acaba de sufrir la dolorosa pérdida de nuestro amado Presidente Ton Duc Thang.

96. Quiero expresar nuestra satisfacción por el gran interés que el Consejo dedica al problema de Palestina — problema de importancia primordial, corazón del conflicto en el Oriente Medio — poco menos de un mes después de su reunión sobre la situación en los territorios árabes ocupados, en respuesta positiva a la solicitud urgente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

97. El debate de esta cuestión en las Naciones Unidas comenzó hace varios decenios y tiene actualmente una agudez especial porque la comunidad internacional en su casi totalidad presta un apoyo cada vez mayor a la causa de la liberación del pueblo palestino.

98. Es especialmente importante señalar los éxitos logrados por ese pueblo mártir en todo el mundo durante los últimos meses. El apoyo firme e inequívoco prestado a la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino, proviene actualmente no sólo de los países no alineados y de los países socialistas, sino también de los países de Europa Occidental por conducto de las voces más autorizadas. La reciente decisión del Gobierno de la India de conceder al representante de la OLP pleno reconocimiento diplomático es otra prueba elocuente.

99. Esta evolución no fortuita, lograda al precio de una lucha heroica e intransigente del pueblo palestino y de los pueblos árabes, demuestra claramente que todos los esfuerzos por desconocer y usurpar los derechos inalienables del pueblo palestino están condenados al fracaso. En estos momentos en la comunidad internacional se ha establecido un consenso muy amplio según el cual para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio hay que reconocer los derechos legítimos reclamados por el pueblo palestino: el derecho a la libre determinación, a la independencia y soberanía

nacionales, el derecho a una patria y el derecho de retorno.

100. Esta realidad parece evidente por haber sido reafirmada en numerosas resoluciones y decisiones adoptadas en diversos foros de las Naciones Unidas; es una realidad que demuestra corresponder al fundamento, los principios y los propósitos mismos de la Carta de las Naciones Unidas.

101. Debemos deplorar que, a pesar del consenso general existente en las Naciones Unidas contra la violación de los derechos inalienables del pueblo palestino, árabes palestinos, libaneses, sirios y jordanos inocentes continúan siendo asesinados en operaciones militares e incursiones aéreas criminales desencadenadas por las fuerzas israelíes; territorios árabes continúan siendo confiscados y transformados en asentamientos; Israel y su protector — los Estados Unidos — realizan sistemáticamente maniobras desvergonzadas encaminadas a renegar de la OLP y a tratar de liquidar la resistencia palestina mediante acuerdos separados.

102. Lo que es peor aún, al rechazar todas las decisiones y resoluciones de la Asamblea General sobre el problema del Oriente Medio y de Palestina, los Estados Unidos continúan alentando y apoyando a Israel en todos los planos: económico, militar y diplomático. Más de 10.000 millones de dólares han sido asignados al programa de asistencia a Israel en los pocos años de administración del actual Presidente de los Estados Unidos. La presencia militar norteamericana se ha intensificado en la región de los países del Golfo con el envío en masa de armamentos modernos y de municiones a las fuerzas israelíes, la creación de fuerzas norteamericanas de intervención rápida, la creación de bases e instalaciones portuarias y otras cosas, con la finalidad de agredir a los países vecinos o de lograr su desestabilización, lo que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad de esa región del mundo.

103. Por su parte, el pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam desean reiterar su firme apoyo a la justa causa del pueblo palestino y de los pueblos árabes. Condenamos enérgicamente todos los negros designios del imperialismo norteamericano, del sionismo y de las fuerzas reaccionarias, que tratan de dividir al pueblo árabe, usurpar los derechos nacionales del pueblo palestino, liquidar la resistencia palestina y perpetuar la ocupación de los territorios árabes. Nos sumamos a la comunidad internacional para exigir que todos los agresores israelíes se retiren de los territorios árabes ocupados, que se reconozcan los derechos nacionales fundamentales del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado independiente en su patria, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y que la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino, participe en condiciones de igualdad con las demás partes en todos los esfuerzos que se realicen y en todas las deliberaciones y

conferencias que se celebren bajo los auspicios de las Naciones Unidas en lo que respecta al Oriente Medio.

104. Mientras la inmensa mayoría de los Estados Miembros esperan con impaciencia una acción concreta del Consejo, una solución, o al menos una toma de decisión sobre el problema principal en el Oriente Medio, que es el de Palestina, permítasenos desear, como lo recomendó la Asamblea General en su resolución 34/65 A, que el Consejo examine y ponga en práctica lo antes posible las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, recomendaciones que la Asamblea General ha hecho suyas, y que el Consejo adopte una decisión a este respecto.

105. Convencidos de que las situaciones de injusticia en el mundo no pueden perpetuarse, esperamos firmemente que si el Consejo ha de enfrentar obstáculos que hagan aplazar una vez más una decisión, esta vez esos obstáculos sean superados.

106. En nuestra época, toda nación resuelta a luchar por su propia supervivencia, que confíe en su justa causa y que cuente con el apoyo de las fuerzas progresistas del mundo, triunfará ciertamente. La historia contemporánea nos ha dado ejemplos de esos pueblos víctimas en África, Asia y América Latina, los cuales, relegados durante mucho tiempo por sus opresores, finalmente han podido vencer a esas fuerzas retrógradas.

107. Deseamos fervientemente que el Consejo actúe de acuerdo con sus altas responsabilidades a fin de corregir las injusticias sufridas por un pueblo martirizado durante tanto tiempo y de preservar de esta manera la paz y la seguridad internacionales en el Oriente Medio y en todo el mundo.

108. El PRESIDENTE: El representante de la OLP ha pedido la palabra y se la concedo.

109. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): En la sesión del Consejo el jueves pasado, me referí a la angustiante situación de un palestino de 20 años, Ziyad Abu Eain, que se encuentra en una penitenciaría de Chicago. Después me enteré de que el jueves por la noche Ziyad Abu Eain fue atacado en la celda de la enfermería por los guardias, que lo despojaron de sus ropas y le retiraron las frazadas. Se dio la razón de que temían que Ziyad Abu Eain se suicidara. En la enfermería permaneció hiriendo durante toda la noche, y Chicago no es realmente la Florida. Esta es una forma flagrante de inhumana tortura física. No se trata sólo de la detención de un hombre hasta tanto sea deportado atendiendo a una solicitud de extradición de las autoridades israelíes por presuntos actos contra el enemigo, sino que el Gobierno de los Estados Unidos se ha visto envuelto en actos de tortura física. Actúa injustamente contra un joven palestino mientras criminales nazis viven cómodamente en este país.

110. Estoy seguro de que todos vimos ayer al Presidente de los Estados Unidos cuando hizo su declaración "histórica". Había algo realmente sorprendente en esa declaración, a saber, que finalmente el Presidente de los Estados Unidos trataba de actuar "de conformidad con las sanciones aprobadas por 10 miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 13 de enero" en un proyecto de resolución que fue vetado. Me complace que por lo menos se informe de las deliberaciones de este Consejo. Pero estoy seguro de que el Presidente de los Estados Unidos conoce también una resolución que el Consejo aprobó por unanimidad el 1º de marzo, inclusive con el voto de los Estados Unidos, por la que se exhorta a Israel a que cese inmediatamente sus actos y violaciones en los territorios palestinos ocupados desde junio de 1967. El Presidente de los Estados Unidos parece haberse olvidado de dicha resolución, porque los Estados Unidos han recompensado a Israel por desafiar esa resolución con el otorgamiento de 200 millones de dólares más.

111. Aunque no comprendo la manera de pensar del Presidente de los Estados Unidos, estoy seguro de que está realmente preocupado, como dijo, por los 50 funcionarios de la Embajada norteamericana de Teherán, que están retenidos desde noviembre. He hecho algunos cálculos matemáticos y he llegado a la conclusión de que esos 50 funcionarios están retenidos desde 160 días, lo que equivale a 8.000 días-hombre. Esto ha llevado al Presidente de los Estados Unidos a adoptar una decisión en el día de ayer que eventualmente requeriría la utilización de la fuerza de despliegue rápido de 110.000 hombres, de la fuerza de choque de 1.800 infantes de marina y el aumento de la fuerza de choque estacionada en la base de Diego García; y según el Secretario de Defensa, Harold Brown, 7 buques cargados con pertrechos militares serán enviados a la zona — llamada zona de la crisis — 150 cazas a reacción y bombarderos, otros 12 buques de guerra y una unidad anfibia de la infantería de marina, todo esto se traslada a la zona porque se siente frustrado por la suerte de 59 personas retenidas desde hace 160 días.

112. Siguiendo con este cálculo matemático, cabe preguntarse si no comprende que el mundo, y no solamente el pueblo palestino y los demás árabes, realmente se sienta frustrado y actúe en consecuencia cuando la suerte de 4 millones de palestinos está en suspenso desde 12.000 días, lo que equivale a 48 mil millones días-hombre, en una proporción de 1 a 6 millones entre el Irán y Palestina. En consecuencia, los Estados Unidos tendrían al menos que comprender por qué el pueblo palestino y el mundo están hartos de su apoyo a los racistas, violadores y ocupantes de mi país. Pero por el contrario, los Estados Unidos parecen mantener su suministro financiero, material y militar a los racistas. Por ejemplo, sabemos que el Domingo de Pascua los israelíes bombardearon las regiones de Al-Sha wakir, Tiro y los campamentos de refugiados de Al-Rashydieyh durante dos horas y media. Para ello utilizaron equipo que les dieron los Estados Unidos.

cañones de calibre 175, aviones F-18 y F-16 y bombas en racimo. Parecería que asesinar a los palestinos con las armas más perfeccionadas es un crimen perdonable o ni siquiera es un crimen, sino un acto que más bien merece una recompensa. Parece que estos crímenes cotidianos no han suscitado la atención de la comunidad internacional. Pero ahora voy a hablar de cosas más graves todavía.

113. En mi exposición del 31 de marzo me referí a una declaración que formuló el Asesor de Seguridad Nacional del Presidente Carter, Sr. Zbigniew Brzezinski, en la que dijo:

“Hay un problema con Gaza; específicamente, si es palestina, si es árabe o qué es. La cuestión se está negociando.” [2204a. sesión, párr. 143.]

El Presidente Sadat ofrece una explicación. El periódico Yediot Aharonoth informó el 4 de abril que el Presidente Sadat impondría la autonomía a los palestinos que viven en la Faja de Gaza ocupada aunque se negaran a participar en el plan de autonomía. Según ese periódico, el Sr. Sadat dijo que la autonomía, aunque no la quisieran los palestinos, era necesaria “para poner fin a los sufrimientos bajo la ocupación israelí”.

114. Esto es realmente conmovedor. Resulta que el Sr. Sadat está preocupado por poner fin a los sufrimientos de los palestinos en la Faja de Gaza bajo la ocupación israelí, pero no parece tan preocupado por poner fin a los sufrimientos de los demás palestinos a quienes a causa de la ocupación se les niega el derecho a regresar a sus hogares y a vivir en paz, de los demás palestinos que están sometidos día tras día a la artillería israelí. Desde luego, podemos decir por lo menos que el Presidente Sadat se encuentra en este país para reunirse con Begin y Carter a fin de tratar de imponer este plan y estoy seguro de que los norteamericanos lo ayudarán

muchísimo. Saben cómo tratar a la gente de las reservas, pero los palestinos no son los indios a quienes se mantiene en reservas. Este plan suyo no es sino un plan para esclavizar al pueblo palestino, negándole su derecho a vivir con dignidad. Puedo decir que lo que hacen el Presidente Sadat, el Presidente Carter y el Sr. Begin es completamente contrario a las resoluciones del Consejo. Varias de esas resoluciones fueron aprobadas por unanimidad, pero esos tres hombres no parecen tenerlas en cuenta.

115. Creemos que ha llegado la hora de que el Consejo intervenga para impedir el enconamiento de la situación. Ya es hora de que el Consejo se pronuncie para impedir que se agrave la situación. El Consejo no debe esperar a que se haga más daño; debe tomar medidas inmediatas, y quiero decir inmediatas. Lo que necesitamos no es una exhortación a Israel a que cese a su política de establecer asentamientos por lo menos durante tres meses, y sabemos que Israel ha rechazado esa exhortación.

116. El Presidente Sadat ha dicho: “Nos comprometemos a trabajar incansablemente para colocar al problema palestino en el camino hacia una solución justa”. Quiero declarar que la autonomía no se puede imponer a los palestinos. Ese no es el camino hacia una solución justa.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35.

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
